



Igualdad de Oportunidades

ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO DEL CONSEJO SECTORIAL DE LA MUJER CELEBRADO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Málaga, siendo las 17:10 horas del día 13 de Noviembre de 2019, reunidas en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento las personas asistentes citadas al final, para celebrar sesión plenaria, como venía convocada por el Sr. Presidente, que fue debidamente notificada en tiempo y forma a todos las personas miembros, a las que les fue remitida, junto con la convocatoria y el orden del día de los asuntos a tratar, con el siguiente contenido:

PUNTO Nº 1: SALUDA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SECTORIAL DE LA MUJER

El Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Sectorial de las Mujeres comienza dando la bienvenida a todos/as los/as presentes.

Continúa su intervención diciendo que no recordaba que se había aprobado una propuesta de cambio del nombre, que en vez de la mujer fuera de las mujeres y es el momento de que lo hagamos constar en acta y se culmine la respuesta a la petición que se había hecho. Por lo tanto, no solamente hemos constituido este Consejo sino también, si se está de acuerdo y en coherencia con lo que se había planteado y fue aprobado hace ya dos o tres Consejos, este Consejo pasa a denominarse Consejo Sectorial de las Mujeres.

PUNTO Nº 2: CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE LA MUJER

Una vez constituida la nueva Corporación el 15 de junio del presente año, ha sido en sesión plenaria de fecha 25 de julio y 31 de octubre de 2019, cuando el Excmo. Ayuntamiento Pleno ha conocido de las propuestas de los portavoces de los distintos grupos políticos sobre el nombramiento de los representantes de cada uno de los grupos en los Consejos Sectoriales de Participación,

Secretaria: Dª Isabel Eugenia Espada Muñoz, por delegación del Secretario General de fecha 21 de febrero de 2018, suplente D. José Javier Gómez Villaespesa.

Procede por tanto constituir el nuevo Consejo Sectorial de la Mujer en la sesión convocada para el 13 de noviembre de 2019.

El Sr. Alcalde cede la palabra a Dª Francisca Macías Luque, del Grupo Municipal Adelante Málaga, que comienza saludando a todas las personas asistentes y continúa diciendo que su Grupo cree que, ya que estamos en el Consejo Sectorial de las Mujeres, la Vicepresidenta debería ser una mujer, abriendo así el debate para saber lo que piensan el resto de compañeras.



C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, 29003 Málaga TLF.: 951926006 http://areadeigualdad.malaga.eu/

Código Seguro De Verificación	U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Javier Gómez Villaespesa	Firmado	03/11/2020 16:27:06	
Observaciones		Página	1/29	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==			

Código Seguro De Verificación	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56	
Observaciones		Página	1/29	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==			



Igualdad de Oportunidades

A lo que el Sr. Alcalde responde que a efectos de presidir o vice presidir e impulsar el Consejo, etc lo mismo puede ser un hombre que una mujer.

Dª Francisca Macías responde que uno de los objetivos de este Consejo es visibilizar a las mujeres y, por lo tanto, ven bastante conveniente que sea una vice presidenta en lugar de un vicepresidente. No habían pensado en una persona en concreto y por eso quería abrir el debate y que sean también las Asociaciones las que opinen sobre el tema.

El Sr. Alcalde responde que al tratarse del Consejo de las Mujeres, a partir de hoy, la presencia femenina es casi del 100%, por lo tanto, las mujeres son las protagonistas, evidentemente.

Dicho esto, el Sr. Alcalde cede la palabra a Dª Rosa del Mar Rodríguez Vela, representante del Grupo Municipal Socialista que comienza su intervención en la misma línea de la Sra. Macías y su Grupo piensa que es muy simbólico que la presidencia y la vice presidencia sea ostentada por hombres y más, cuando también hay mujeres que son miembros del Consejo y que también podrían hacerlo igual de bien que el Sr. Pomares y ya que se lleva tanto tiempo luchando por estar en puestos visibles, entonces este Grupo cree que, al menos, la vice presidencia la sustente una mujer.

**En este momento hay una intervención con respecto a este tema, pero no se oye.**

El Sr. Alcalde responde que, para que haya consenso, una solución podría ser Gemma del Corral, con lo cual esa visibilidad queda clara. Ante la pregunta de si alguien más quiere dar su opinión, el Sr. Alcalde cede la palabra a Carmen Martín, de la Plataforma contra los Malos Tratos a las Mujeres VIOLENCIA CERO, que comienza su intervención saludando a todas las personas presentes y dice que como representante de la Plataforma no tiene nada en contra de que sea Gemma del Corral, pero que es de la opinión de que al hilo de lo que se viene trabajando todos los meses en las reuniones de los de las mujeres que pertenecen al Consejo y que probablemente este tema debería haberse debatido en una de esas reuniones. Ella propone, si se puede, dejar la vice presidencia hasta el próximo Pleno para que dé tiempo a discutirlo y que las Asociaciones traigan una propuesta.

El Sr. Alcalde responde que Gemma del Corral puede ser un nombramiento provisional, hasta que se vea en las reuniones de los Grupos, o si quieren que sea otra persona. Seguidamente da paso a una intervención más, de Dª Francisca Macías que puntualiza que, según el artículo 63 del reglamento orgánico de participación ciudadana, tiene que ser vocal de este Consejo y entonces le correspondería a Susana Carillo Aparicio porque Gemma no es vocal de este Consejo. E insiste en que los dos vocales pertenecientes a este Consejo son Francisco Javier Pomares Fuertes y Susana Carillo Aparicio, para no incumplir las normas



Código Seguro De Verificación	U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Javier Gómez Villaespesa	Firmado	03/11/2020 16:27:06
Observaciones		Página	2/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==		



Código Seguro De Verificación	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56
Observaciones		Página	2/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==		





**Igualdad de Oportunidades**

El Sr. Alcalde responde que no existe ningún inconveniente en dejar este tema pendiente para que se vea en los Grupos de Trabajo y cede la palabra a Francisca Cruzado, de ACREM, no sin antes advertir que todavía quedan muchos temas que tratar.

Francisca Cruzado también prefiere que este tema quede pendiente, ya que este es el Consejo de las Mujeres y de los Grupos de Trabajo de las mujeres y opina que como este nombramiento ha cogido de sorpresa, todos y todas tenemos algo que decir, no aquí rápidamente y, con el permiso del Sr. Presidente, le llevaremos varias propuestas y que él decida. Al hilo de esta intervención, Lola Fernández de INCIDE, reitera lo que antes dijo Francisca, que les ha pillado por sorpresa y que es mejor dejarlo pendiente, y el Sr. Alcalde insiste en que no pasa nada por dejar este nombramiento pendiente. Y que si estamos todas y todos de acuerdo podemos avanzar.

**PUNTO 3.- PRESENTACIÓN DE LAS NUEVAS ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL CONSEJO SECTORIAL.**

Las nuevas Asociaciones inscritas son varias:

Comienza presentando a D<sup>a</sup> Mariela Checa Caruana, designada como representante de la Asociación Filio, a la que invita a dirigir unas palabras a las personas asistentes

También presenta a D<sup>a</sup> Yolanda Aguilar Agudo, representante de la Asociación Sin Maltrato

Presenta a D<sup>a</sup> Lama Zabad, representante de la Asociación Palmira

A D<sup>a</sup> Vanessa Jiménez Jiménez, representante de la Asociación Dosta

A D. Jorge Juan Gómez Meléndez, representante de la Federación de Asociaciones y Plataformas Culturales

Y a D<sup>a</sup> Mónica Romero Mezquida, representante de la Asociación de Vecinos para una Vida Mejor.

Una vez realizadas las presentaciones, el Sr. Alcalde cede la palabra a D<sup>a</sup> Mariela Checa, que comienza su intervención saludando a todas las personas presentes y mostrando su agradecimiento por dejar pertenecer a su Asociación, Filio, al Consejo de las Mujeres y pasa, seguidamente a realizar una breve presentación de la misma. La Asociación Filio son un grupo de profesionales sensibilizados con los conflictos familiares, especialmente aquellos que vienen derivados de una separación conflictiva y que, de alguna manera, afectan a los menores que se encuentran en ese proceso, también trabajan sobre la violencia filio parental y sobre todos los tipos de violencia que pueden darse entre iguales, los adolescentes, en la prevención de la violencia de género en la adolescencia también y sobre aquella violencia que se produce de los hijos a los progenitores. Llevan desde el año 2009 trabajando con las familias malagueñas



C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF.: 951926006 ■ <http://areadeigualdad.malaga.eu/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Javier Gómez Villaespasa	Firmado	03/11/2020 16:27:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/29	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/29	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==</a>			



**Igualdad de Oportunidades**

Una vez finalizada esta intervención, el Sr Alcalde da la bienvenida a Dª Yolanda Aguilar Agudo, cediéndole la palabra.

Dª Yolanda Aguilar, de la Asociación Sin Maltrato, comienza su intervención dando las gracias y comenta que su Asociación está formada por un grupo de profesionales que se han unido para poder ayudar a erradicar aquellas situaciones de violencia. Son expertos en violencia. Están centrados en las mujeres, pero en esta Asociación también tienen cabida todas aquellas personas que tengan cualquier tipo de sufrimiento relacionado con las relaciones de maltrato. Finaliza su intervención dando las gracias por tener la oportunidad de participar en el Consejo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde da paso a la intervención de Dª Lama Zabad, de la Asociación Palmira, que saluda a las personas asistentes y da las gracias por haber permitido a su Asociación pertenecer al Consejo. La Asociación Palmira trabaja desde su creación para apoyar a las personas afectadas por la guerra, especialmente a las mujeres. También trabajan para la integración de las mujeres refugiadas en Málaga, porque tienen más dificultad para tender puentes e integrarse en la sociedad malagueña ya que provienen de otra cultura y de una sociedad patriarcal.

El Sr. Alcalde le da la bienvenida en el más amplio sentido, al Consejo y a Málaga, dando paso a la intervención de Dª Vanessa Jiménez, de la Asociación Dosta, que comienza saludando a las personas asistentes y dando las gracias por pertenecer al Consejo. Continúa explicando que Dosta es una Asociación dedicada a ayudar a las mujeres gitanas en los estudios, luchando para que aumenten los niveles educativos ya que está comprobado que este desciende, sobre todo, en la población gitana femenina.

El Sr. Alcalde da la bienvenida también a la Asociación Dosta al Consejo y cede la palabra a D. Jorge Juan Gómez Meléndez, de la Federación de Asociaciones y Plataformas Culturales, aclarando que es Miguel Rueda, presidente de la Federación y no Jorge Juan Gómez. Dicho esto, continúa su intervención explicando que esta Federación intenta erradicar la violencia de género y fomentar la atención a la mujer desde los inicios, desde los colegios. Comenta que desde hace 40 años es funcionario del Cuerpo Nacional de Policía en servicios de atención a la mujer y, desde esta perspectiva, la Federación se propone dar charlas en los centros educativos como forma de mejorar el trato hacia las mujeres desde edades tempranas. Finaliza su intervención dando las gracias por haber sido aceptada la Federación el Consejo.

El Sr. Alcalde agradece sus palabras a D. Miguel Rueda y cede, por último, la palabra a Dª Mónica Romero Mezquida, la Asociación de Vecinos para una Vida Mejor.

Dª Mónica Romero se presenta como representante vecinal de la Barriada de "Las Castañetas". Esta Asociación tiene como finalidad dar a conocer los problemas de su barriada. Se dedican principalmente a la etnia gitana, al igual que Dosta, para concienciar a estas mujeres de que son muy válidas para reinsertarse en la vida social, de que pueden hacer cualquier cosa y de que aprendan, sobre todo, a valorarse a ellas mismas. También trabajan para conseguir un bienestar social en la barriada. Finaliza su intervención dando las gracias por haber sido invitada a participar en el Consejo.



C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF.: 951926006 ■ <http://areadeigualdad.malaga.eu/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Javier Gómez Villaespesa	Firmado	03/11/2020 16:27:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==</a>		





**Igualdad de Oportunidades**

El Sr. Alcalde da las gracias a estas Asociaciones por incorporarse al Consejo y que hay temas que se pueden trabajar en común y en coordinación con el Secretariado Gitano, ya que en este último caso hablamos también de población gitana.

Dicho esto, el Sr. Alcalde retrocede al punto anterior, dando noticia y saludando al resto de vocales de los grupos políticos e instituciones que forman parte del Consejo:

- Concejales/as Grupo Municipal Popular pertenecientes al Consejo Sectorial de la Mujer: D. Francisco Javier Pomares Fuertes no pudo asistir y en sustitución acude D<sup>a</sup> Gemma del Corral, y D<sup>a</sup> Susana Carillo Aparicio.
- Concejales/as Grupo Municipal Socialista pertenecientes al Consejo Sectorial de la Mujer: D<sup>a</sup> María Begoña Medina Sánchez y D<sup>a</sup> Rosa del Mar Rodríguez Vela.
- Concejala Grupo Municipal Adelante Málaga perteneciente al Consejo Sectorial de la Mujer: D<sup>a</sup> Francisca Macías Luque.
- Concejala Grupo Municipal Ciudadanos perteneciente al Consejo Sectorial de la Mujer: D<sup>a</sup>. Noelia Losada Moreno.
- Instituciones y Entidades debidamente registradas, cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con la temática del Consejo:
  - Delegación del Gobierno: D<sup>a</sup> Elena Mendoza
  - Instituto Andaluz de la Mujer: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Encarnación Santiago Toro
  - Universidad de Málaga: D<sup>a</sup> Isabel Beltrán Lucena
  - Diputación Provincial: D<sup>a</sup> Lourdes Piña Martín.

**PUNTO Nº 4.- PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA PARA CONMEMORAR EL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

Interviene D<sup>a</sup> Gemma del Corral, que comienza su intervención saludando a las personas asistentes y dice que para ella es un placer regresar al Consejo Sectorial, que tan buenos recuerdos le trae. Dicho esto, comienza con la presentación de la Campaña de conmemoración del 25 de noviembre. Desde el Área de Igualdad se trabaja desde hace años con campañas de sensibilización que utilizan la imagen y las herramientas que nos da la publicidad para poder concienciar sobre la necesidad de trabajar todos y todas en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Se han utilizado muchos tipos de estrategias y de mensajes. Este año trabajamos en una campaña que puede parecer relativamente sencilla y trabaja un concepto tan importante como es el amor bien entendido. En esta campaña, el área de Igualdad quiere plantear las distintas formas que tenemos, a veces, de amar. Se llama AMAR y utiliza cada una de las letras refiriéndose también a distintos conceptos importantes, tanto en positivo como en negativo. Se utiliza el verbo amar porque en nombre del amor se están asesinando a muchas mujeres en España y hace falta profundizar sobre el amor malentendido. Cada día vemos como los jóvenes siguen teniendo un concepto del amor muy equivocado y eso hace que se perpetúen una serie de creencias con respecto al amor que no nos está ayudando en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. A partir de ahí seguimos teniendo que llamar la atención sobre que el amor nunca es dolor, nunca es control, ni terminar con los sueños y las ilusiones de las personas, nunca es faltar el respeto. Por el contrario, también trabajamos en positivo con el verbo AMAR: Aceptar, Merecer, Apreciar y



C/ Concejala Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, 29003 Málaga TLF.: 951926006 <http://areadeigualdad.malaga.eu/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Javier Gómez Villaespesa	Firmado	03/11/2020 16:27:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==</a>		





Igualdad de Oportunidades

Respetar. Esta campaña va dirigida a toda la ciudadanía ya que nos llega a todos y a todas de una manera sencilla y visible que permitirá a la gente más joven detectar cuando están frente a una relación tóxica y cuando no lo están. Las cifras de mujeres asesinadas nos demuestran que debemos seguir estando pendientes de las estrategias que utilizamos para intentar terminar con la violencia machista. Esta campaña podrá verse por toda la ciudad a través de muppis, carteles, folletos y este año también con objetos de merchandising, como riñoneras, principalmente pensados para la población juvenil. Gemma finaliza su intervención dando las gracias a las personas asistentes.

Una vez finalizada esta intervención, el Sr. Alcalde abre un posible turno de preguntas, poniendo el énfasis, sobre todo, en la educación y dando paso al siguiente punto.

PUNTO Nº 5.- ACTIVIDADES CIRCUNSCRITAS AL 25 DE NOVIEMBRE.

Interviene: Dª Mar Torres- Casado de Amezúa

Dª Mar Torres comienza su intervención saludando a todas las personas presentes y dando las gracias a las asociaciones que forman parte de los Grupos de Trabajo por trabajar durante todo el año junto con las compañeras del Área de Igualdad.

Esta Campaña, presentada anteriormente por la Concejala Dª Gemma del Corral, viene acompañada por una batería de actividades tanto centrales como específicas en los distritos, resumidas brevemente:

- 19 de Noviembre. Acto en conmemoración del 25 de Noviembre en el Teatro Cervantes. Es un evento al que están invitadas las Asociaciones, miembros de la corporación, los representantes de todas las administraciones y entidades que quieran participar. Es un momento para rendir homenaje a proyectos, personas o entidades que durante todo el año hayan destacado en este trabajo contra la violencia de género. Este acto estará acompañado por la representación de la obra de teatro: "Confesiones desde la ventana", dirigida por Rosa Castro y Jesús García Amézcuca, es una adaptación de otra obra de teatro: "Tres Mujeres Solas".
➤ 23 de Noviembre. En colaboración con la Asamblea de Mujeres Periodistas de la Asociación de la prensa de Málaga, se han organizado unas jornadas sobre el tratamiento informativo de la violencia de género. A las 10:00 en el Museo THYSEN.
➤ 25 de Noviembre. Acto Homenaje a las víctimas de la violencia machista durante el 2019 en el monolito del Paseo del Parque a las 10:30.
➤ 22 de Octubre. Desde la Muestra de Cine Mujer en Escena, se han organizado unas jornadas sobre la trata con un video fórum en el que participó Mabel Lozano.
➤ 22 y 23 de Octubre. Se realizaron los Talleres: "Como se trata la trata", en colaboración con la Asociación Mujeres en Zona de Conflicto, en el Centro de Estudios Hispano-Marroquíes
➤ 26 de Octubre. Fuertes y Hermosas en la Plaza de la Constitución



Actividades de Distrito:

C/ Concejala Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, 29003 Málaga TLF.: 951926006 http://areadeigualdad.malaga.eu/

Table with verification code, signature, observations, and URL. Includes a QR code.

Table with verification code, signature, observations, and URL. Includes a QR code.



Igualdad de Oportunidades

- Talleres: “Ni un Beso a la Fuerza”. Se realizarán durante todo el mes de Noviembre en todos los distritos, del 1 al 11.
- Talleres: “Nuevas Masculinidades”. Se desarrollarán en los distritos 4, 7 y 9.
- Taller: “Construcción de la Identidad de Género”. En los Distritos 9 y 11
- Taller: “Te Quiero Libre”. Impartidos por la Asociación Deméter. Se realizará en el Distrito 2

Dª Mar Torres finaliza la exposición de todas las actividades dando las gracias a las personas asistentes

El Sr. Alcalde da paso al punto siguiente.

PUNTO Nº 6.- LECTURA DEL MANIFIESTO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El Sr. Alcalde cede la palabra a Dª Carmen Martín, representante de la Plataforma Violencia Cero, que procede a leer el Manifiesto, consensuado por todas las mujeres que participan en los Grupos de Trabajo del Consejo.

Una vez leído el Manifiesto, el Sr. Alcalde si este Manifiesto ha sido elaborado a nivel de la Plataforma o en talleres y expone un breve matiz sobre el número de mujeres asesinadas, ya que en el Manifiesto constan 45, y en las cifras que se manejan son 51, a lo que Carmen responde que el Manifiesto comenzó a prepararse por los Grupos de Trabajo en el mes de septiembre y que, por desgracia, la cifra de mujeres asesinadas aumentó desde entonces.

El Sr. Alcalde responde que, en ese caso, el número de mujeres asesinadas debería adaptarse a 51 y abre un turno de réplica por si alguien quiere hacer alguna observación sobre el contenido. El Sr. Alcalde comenta que él echa en falta en el Manifiesto algún mensaje más en positivo, en el sentido de sumar porque se critica a los jueces, a los fiscales, a los operadores jurídicos, a la prensa y afirma que hay que buscar amigos, no convertirlos en gente que os mire o nos mire de una manera como herida o molesta por la crítica. Es difícil escribir algo que sea crítico, que pueda sacudir las conciencias y que al mismo tiempo sea equilibrado y opina que debería haberse puesto más el acento en la educación, como tema clave, que si la mitad del Manifiesto estuviera dedicado a la educación en el texto, en el contenido, entonces lo ganábamos.



En su turno de réplica, Carmen Martín explica que en cuanto a educación, en el texto se pide la derogación de la LOMCE. A margen de esto, Carmen reitera que este Manifiesto ha sido consensuado por las mujeres que trabajan en los Grupos del Consejo, que es cierto que puede parecer un Manifiesto poco amable con una parte de la población, como los jueces pero también es verdad que estamos asistiendo un día sí y otro no, a unas sentencias que nos están criminalizando a las mujeres y pone

C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, 29003 Málaga TLF.: 951926006 http://areadeigualdad.malaga.eu/

Código Seguro De Verificación	U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Javier Gómez Villaespesa	Firmado	03/11/2020 16:27:06
Observaciones		Página	7/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==		



Código Seguro De Verificación	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56
Observaciones		Página	7/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==		





Igualdad de Oportunidades

como ejemplo el caso de La Manada y que tenemos motivos más que suficientes para estar indignadas y que pretendemos poner el foco, entre otros, en los jueces y fiscales que tienen la obligación de proteger a las mujeres, de dictar sentencias conforme al ordenamiento jurídico y nosotras entendemos que dejan mucho que desear las sentencias que se están dictando y ahí es donde se está poniendo, entre otros, el acento.

Interviene Gemma del Corral comentando el párrafo en el que se habla de los jueces y dice que, hablando desde la rigurosidad, es absolutamente imposible que un juez dicte una sentencia contraria al ordenamiento jurídico, que los mecanismos de control de la justicia lo impedirían. Otro asunto sería que queráis que se produzca una modificación de las leyes por las que se aplican esas sentencias.

Carmen Martín replica que España ratificó el Convenio de Estambul y entró en vigor el 1 de agosto del 2014. El artículo 35 de dicho convenio recoge clarísimamente el no es no y habla sobre el consentimiento. Tenemos la sentencia del caso de La Manada de Pamplona y hay que compararla con la sentencia de la manada de Manresa. La sentencia de Pamplona reconoce que hay acoso ambiental, que cinco hombres que están violando a una mujer en un portal, es violencia ambiental lo que se está produciendo, aparte de la violencia sexual y eso es una resolución firme. Resulta que en el caso de Manresa, una menor de 14 años que fue violada en una fábrica abandonada y en estado de embriaguez y aquí no se recoge en ningún momento el tema del acoso ambiental. Nosotras entendemos que ahí la justicia está haciendo un flaco favor y que está mandando un mensaje claro a las manadas y que nos tendría que preocupar a todas las personas de bien de este país la cantidad de violaciones que se están produciendo a las mujeres, esto es lo que venimos denunciando en el Manifiesto, no este 25, sino, desgraciadamente, durante muchos años.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que en la sentencia de Manresa el matiz que hacía la prensa es que los jueces analizaban que como la chica estaba bajo los efectos del alcohol no había podido ofrecer resistencia no viéndose como una agresión violenta, o algo así. Dice que es un tema que está lógicamente basado en el ordenamiento jurídico.

Toma la palabra Lola Fernández, de la Asociación INCIDE. Dice que la ley tiene una serie de inconvenientes que hacen que se puedan tomar ese tipo de resoluciones, pero nosotras decimos que el convenio de Estambul está ahí, que debería ser tenido en cuenta por los jueces y que en muchos casos se prejuzga y se juzga a la mujer más que a los que la han violado. Por eso, uno de los puntos que se han introducido en el Pacto de Estado desde las Asociaciones de Mujeres es la formación de jueces y fiscales en materia y en perspectiva de género. Lo decimos así, Sr. Alcalde, por eso está ahí



C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, 29003 Málaga TLF.: 951926006 http://areadeigualdad.malaga.eu/

Código Seguro De Verificación	U0geEWO2xgi/b1QXz4NfSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Javier Gómez Villaespesa	Firmado	03/11/2020 16:27:06
Observaciones		Página	8/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEWO2xgi/b1QXz4NfSA==		



Código Seguro De Verificación	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56
Observaciones		Página	8/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==		





Igualdad de Oportunidades

puesto. De todas formas no queremos que eso sea un escollo para que el Manifiesto se apruebe, por lo tanto, ella propone al resto de sus compañeras que se modifique ese punto para que no quede así como está porque puede llevar a equívoco. Que se modifique en el sentido que nosotras estamos planteando: Pretendemos que la ley se tiene que cambiar porque tiene que recoger claramente qué es lo que es una violación, aunque la persona esté inconsciente o aunque la persona no se haya resistido. Eso hay que cambiarlo para que los jueces no lo interpreten desde su punto de vista machista.

El Sr. Alcalde dice que este tema puede quedar resuelto con el párrafo "...que se reforme la ley 1/ 2004 para que esté reflejada todo tipo de violencia contra la mujer" y el otro párrafo podría quizás suprimirse y así acabar con esta historia porque, insiste, es un poco duro y no podemos crear antipatías desde algunos sectores como jueces, fiscales, periodistas. Se trata de "suavizar" o suprimir algo cuando no sea necesario.

En cuanto a la LOMCE, el Sr. Alcalde afirma que no conoce exactamente por qué la LOMCE puede tener una educación sin igualdad. Lo importante, en definitiva, es que haya la máxima incorporación de la mujer a la educación, igual que el hombre y que haya una educación con mensajes positivos, de respeto.

Carmen responde que no tiene ningún inconveniente en eliminar el párrafo que se refiere a los jueces y fiscales, pero que sí está de acuerdo en que hay que derogar la LOMCE, precisamente por eso, porque hay que educar en igualdad, hay que educar en valores, porque no se puede segregar a niños y niñas, ese punto si lo dejamos.

El Sr. Alcalde pregunta, pero la LOMCE dice en algún caso que no se haga eso? Y continúa diciendo "yo creo que hay que hacer cursos también con los maestros y maestras, al igual que antes se hablaba de hacer cursos para jueces y demás"

Carmen dice que no quiere entrar a discutir el tema de si la LOMCE segrega o no segrega, pero que una cuestión prioritaria es que se estaba trabajando en la educación para la ciudadanía, que sin ser la panacea sí que era un avance y posibilitaba el trabajar las relaciones igualitarias sin embargo, esa asignatura desaparece del currículum, por lo que entendemos que hay un retroceso en ese sentido.

El Sr. Alcalde responde que aunque no se de esa asignatura, si un profesor o profesora es una persona sensibilizada en esta cuestión, existen mil ocasiones en las que pueden inculcar valores en las conductas de los niños y niñas y pone el ejemplo del uso del móvil por parte de chicas y chicos de doce o trece años puede llegar a ser una herramienta positiva o negativa, como pueden ser los casos de acoso, solo hay que prestar atención.

El Sr. Alcalde cede la palabra a Gemma del Corral, que se dirige directamente a Carmen Martín y le dice que, desde el más absoluto respeto al trabajo realizado por las Asociaciones de Mujeres del



Código Seguro De Verificación	U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Javier Gómez Villaespesa	Firmado	03/11/2020 16:27:06
Observaciones		Página	9/29
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==</a>		



Código Seguro De Verificación	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56
Observaciones		Página	9/29
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==</a>		





Igualdad de Oportunidades

Consejo, como Consejo de la Mujer hay que "consensuar" un Manifiesto en el que estén reflejadas todas las sensibilidades y que para no incomodar a personas que están aquí representando también legítimamente otras opciones tanto políticas como personales en las Asociaciones, entiende que el párrafo de la LOMCE, quitando la modificación de la LOMCE, porque también depende mucho de la implicación, de la formación y de la perspectiva de género del profesorado de la familia y de la comunidad educativa el problema no está en la ley, que podría ser mejorada, pero que habría que trabajar en lo que nos une, no en lo que nos separa. Que entiende que haya personas a las que este manifiesto no les represente y que hay que hacer un esfuerzo ya que aquí hay distintas opciones políticas y personales que han aprobado la medida del teléfono intrafamiliar como una medida que en principio puede ser positiva y que su marcha dirá si es positiva o negativa. Cree que para que salga un Manifiesto consensuado entre todas y todos, ese punto debería obviarse, posteriormente habrá muchos foros donde podrán defenderse estas ideas, pero no en un Manifiesto institucional del Consejo de la Mujer y quiere que mucha gente que está trabajando desde su perspectiva legítima en la lucha contra la violencia hacia las mujeres se unan en un Consejo de la Mujer y que se trabaje justamente lo que nos une, aunque haya cosas en las que no estemos de acuerdo.

Tras esta intervención de Gemma, varias personas piden la palabra y el Sr. Alcalde solicita un micrófono.

La primera persona en hablar es Conchi Sanromá, de la Asociación JUNT@S TODOS POR LA IGUALDAD y dice que, al hablar de los jueces y demás aplican la ley como tienen que hacerlo pero no podemos olvidar que tenemos el ejemplo del Sr. Serrano al que el Tribunal Supremo condenó a pagar 2000€ y 10 años de inhabilitación por un delito de prevaricación judicial dolosa, y finaliza su intervención.

El Sr. Alcalde le responde diciendo que, en definitiva, este caso demuestra que hay mecanismos de corrección cuando alguien actúa inadecuadamente. Dicho esto, el Sr. Alcalde cede la palabra a Paqui Cruzado, de ACREM, que afirma que está de acuerdo con que se elimine el párrafo de la LOMCE, porque según su larga experiencia en educación el maestro o maestra no necesita leyes para sembrar valores y solicita que se haga un Pacto de Estado de todos los partidos por la educación y eso hay que fomentarlo ya, no se trata de quitar una ley mala para poner otra peor. Reitera que solicita un Pacto de Estado de todos los países, de todos los partidos, porque la educación es algo muy serio y todos los partidos deben considerar la educación como lo más importante que tenemos en estos momentos para cambiar las cosas. Se reafirma en su opinión de que este apartado debería quitarse del Manifiesto y vamos a luchar por Pacto de Estado de la educación igual que se ha luchado por un Pacto de Estado de la Violencia de Género, porque tanto cambio de leyes es perjudicial para nuestros alumnos y alumnas, nuestros hijos e hijas y para nuestros nietos y nietas.

En el turno de réplica, Carmen Martín comparte que es necesario un Pacto de Estado por la educación y es necesario un pacto de estado por la igualdad en este país, porque trabajar por la igualdad en



Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación, Estado, Fecha y hora, Página. Includes QR code.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación, Estado, Fecha y hora, Página. Includes QR code.



Igualdad de Oportunidades

educación y a nivel de toda la sociedad implica avanzar en la erradicación de las conductas violentas y todo lo que sean medidas en ese sentido, está de acuerdo.

Carmen vuelve a matizar que este no es un Manifiesto de la Plataforma contra los malos tratos a mujeres Violencia Cero, es decir, este es un Manifiesto de las Asociaciones, de personas de las Asociaciones de mujeres que están en el Consejo. Se presentó en los grupos de Trabajo, lo discutimos, lo aprobamos y lo llevamos al Pleno. Carmen pide un poco de respeto por el trabajo de las Asociaciones que se reúnen una vez al mes en Tabacalera y que siente que haya personas aquí en la sala no compartan este planteamiento, pero que es lo que se ha decidido por las Asociaciones del Consejo y merece ser respetado.

El Sr. Alcalde responde que al igual que en el tema anterior había esa flexibilidad que también se compartía de ver que otro punto podría sustituir sobradamente a lo que hacía alusión a la impunidad y la inhabilitación de jueces y fiscales, etc, en este tema yo creo que es muy razonable lo que ha dicho Gemma, de tal forma que quedara...” trabajar la prevención a través de la educación (que podría ser educación en igualdad, se puede añadir), **dirigida a erradicar un sistema patriarcal y machista que es la principal fuente de violencia machista y social y el factor fundamental de los asesinatos y violaciones de niñas y mujeres**”. Y parar ahí, dejarlo ahí sin entrar en más valoraciones públicas legales porque, obviamente con la ley actual hay profesores, tutores y colegios que funcionan muy bien y la mayoría lo hacen bien.

En este punto Carmen sonríe, hay un murmullo y alguien interviene, pero no se oye

A esta intervención Gemma contesta: “pero vais a imponer aquí todo lo que se hace en las comisiones o los que venimos también al pleno podemos hablar. El objetivo era traer un documento y, en general, un noventa y tantos por ciento del Manifiesto estamos de acuerdo, es decir, no tenemos libertad de expresar aquí que hay cosas que podríamos modificar? No se puede trabajar con esa flexibilidad, o tiene que venir impuesto por los Grupos de Trabajo?

Hay muchas propuestas que hacéis sobre las que trabajamos algunas las conseguimos, otras no, otras no son de nuestro ámbito, es decir, existe esa flexibilidad, nos la hemos dado entre todas. Habrá gente que pueda acudir a esos Grupos de Trabajo, habrá gente a la que le sea imposible acudir a esos Grupos de Trabajo pero, sin embargo, está aquí hoy con el mismo derecho que habéis tenido las que habéis trabajado. No sé, pues a mí me parece que podemos ser algo flexibles porque, como bien ha dicho Carmen, después habrá otros Manifiestos en los que se volcará esa carga política y aquí estamos para intentar focalizar lo que nos une y, sobre todo, intentar unirnos entre todos. Gemma entiende que los tres matices que plantean no modifican sustancialmente el Manifiesto y pueden servir para que salga consensado.

Tras una tensa pausa, el Sr. Alcalde interviene diciendo que no es ninguna falta de respeto que trata de perfeccionar la propuesta que se trae, buscando el máximo apoyo, el máximo consenso y eso no es



Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación, Estado, Fecha y hora, Página. Includes QR code.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación, Estado, Fecha y hora, Página. Includes QR code.



Igualdad de Oportunidades

descalificar el trabajo realizado. En cuanto al teléfono de la violencia intrafamiliar, es un tema reciente y lo dejaría hasta que se viera la eficacia que tiene, hay otros teléfonos que están funcionando y hay que hacer una comparación sobre ellos. Se trata de sumar el máximo de personas del mundo judicial, del mundo educativo, del mundo político a esta conciencia colectiva que debe haber en contra de la violencia hacia la mujer, pero que debe ser erradicada con todas las herramientas que se tienen.

Seguidamente, interviene Carmen Martín que dice que ella tenía el mandato, de parte de sus compañeras, de leer el Manifiesto y que no tiene autoridad para decir que se retire el tema de la LOMCE del Manifiesto. El Sr. Alcalde responde que, el resto de las personas que ha intervenido en la redacción del Manifiesto y que están presentes, pueden expresarse con la misma libertad con la que se expresa Carmen. Invita a las demás a expresarse con libertad para que Carmen no se sienta sola en el tema.

Pide la palabra Lola Fernández, de INCIDE, dice que estuvo en los Grupos de Trabajo el día que se leyó. Afirma que todas estuvieron de acuerdo y que se aprobó por unanimidad, aunque con algunos matices que se discutieron pero que ella tampoco puede opinar porque no colaboró directamente en la redacción del Manifiesto.

En este momento, el Sr. Alcalde cede la palabra a Mar Torres, que explica que lo que se trabaja en los Grupos durante todo el año son propuestas: propuestas para el Manifiesto, propuestas para que se impulsen medidas desde el Ayuntamiento de Málaga en colaboración con un área y reitera, son propuestas. Entonces cuando una propuesta sale íntegra, estupendo, cuando a una propuesta hay que hacerle una modificación, no estamos, ni mucho menos, faltando al respeto de los Grupos de Trabajo que tanto queremos y que tanto cuidamos. Entonces, si aquí ha habido una propuesta, ella piensa que no pasa nada si se modifican uno o dos puntos porque, insiste, es una propuesta y no ve nada negativo en que se decida alterar algo expresado en esa propuesta de Manifiesto y que para respetar el espíritu de positividad y de construcción que todas queremos desde este Consejo, cree que sería respetable que atendamos a las modificaciones que algunas personas han comentado.

Interviene ahora María Martín de INTERED. Ella opina que podría llegarse a un acuerdo, después de haberse hablado tanto sobre el tema, y decir que realmente lo que queremos es que se cambie el tipo de educación. A lo mejor no es bueno decir que se quite la ley, sino decir que nosotras optamos por luchar de verdad por un Pacto de Estado en la Educación y seguir trabajando en lo que estamos de acuerdo.

Al hilo de esta intervención, el Sr Alcalde apostilla en el Manifiesto: "trabajando en conseguir un Pacto de Estado sobre la educación que incida en esta temática, además de otras tantas cuestiones que la educación tiene como temas pendientes" viendo como una posible solución esta nueva forma de abordar el tema y que se perfecciona el texto.



C/ Concejales Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, 29003 Málaga TLF.: 951926006 http://areadeigualdad.malaga.eu/

Código Seguro De Verificación	U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Javier Gómez Villaespesa	Firmado	03/11/2020 16:27:06
Observaciones		Página	12/29
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==</a>		



Código Seguro De Verificación	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56
Observaciones		Página	12/29
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==</a>		





Igualdad de Oportunidades

El Sr. Alcalde se dirige a las personas presentes preguntando si hay en la sala algunas de las mujeres protagonistas del documento, llegándose a la conclusión de que entre las presentes no hay nadie más que haya intervenido.

Carmen toma la palabra y explica, una vez más, que el Manifiesto ha sido consensuado por las Asociaciones de Mujeres, con independencia de que ella esté en el Grupo de Trabajo, hay otras compañeras en nombre de otras Asociaciones que han estado participando, pero que no han podido asistir al Pleno. Después de "negociar", Carmen accede también a quitar el tema de la derogación de la LOMCE, pero al llegar al párrafo que alude al teléfono de la violencia intrafamiliar, Carmen dice que, ahora hablando como representante de la Plataforma Violencia Cero, considera un retroceso el tema del teléfono contra la violencia intrafamiliar. No se trata de saber el número de llamadas que puede tener, porque hace poco tiempo que empezó a funcionar, sino del efecto que está teniendo ya que se está metiendo en el mismo saco y dando el mismo tratamiento a todos los tipos de violencia que existen en la sociedad, ocultando así la violencia hacia la mujer, una realidad que no podemos negar. Si lo metemos todo en el mismo saco, estamos minimizando el problema.

El Sr. Alcalde comenta que la estadística es tan clara y tan sólida y el problema de la violencia contra la mujer evidentemente está ahí, nadie puede negar esa realidad, lo que queremos es que esa realidad baje y disminuya.

Por su parte, Gemma explica que ese teléfono no anula ni el 016, ni el 010, ni anula los recursos específicos y directos que hay para mujeres víctimas de violencia, que este teléfono viene a sumar a otros recursos que sí son específicos y que, por lo tanto no está justificada su desaparición. Finalizada su intervención Gemma cede la palabra a Mariemma, del Instituto Andaluz de la Mujer, que comienza diciendo que desde la Consejería se están aumentando las partidas para el teléfono 900 porque está relacionado con la violencia de género, pero también se acoge otro tipo de atención social y que responde a una demanda, como bien saben las compañeras que trabajan con violencia intrafamiliar, y que por ser una Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, el dar un servicio extra no quita al de violencia de género, sino que suma a atender a aquellas otras necesidades y demandas que puedan aparecer. Ella opina que en el Manifiesto, este punto no tiene mucho sentido porque son áreas de actuación y recursos diferentes y para poblaciones diferentes, la Consejería ofrece un recurso más que no quita, subraya, ningún tipo de aportación económica, al revés, se ha aumentado y a ella que le expliquen cual es el error de su creación. Finaliza su intervención dando las gracias.

El Sr. Alcalde vuelve a aclarar que no se trata de sustituir, sino de sumar y de buscar respuesta a una problemática que quizás anteriormente no estaba tan presente.

Gemma opina que debería someterse a votación y que un punto de esas características no debería echar a perder un Manifiesto que en el espíritu es muy valiente y esclarecedor. Lo que no nos ayuda a crecer es atascarnos en un punto y no aceptar este Manifiesto por un único punto, teniendo otros foros donde reivindicar lo que cada una en conciencia.



C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, 29003 Málaga TLF.: 951926006 http://areadeigualdad.malaga.eu/

Código Seguro De Verificación	U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Javier Gómez Villaespesa	Firmado	03/11/2020 16:27:06
Observaciones		Página	13/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==		



Código Seguro De Verificación	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56
Observaciones		Página	13/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==		





**Igualdad de Oportunidades**

El Sr. Alcalde da la palabra a Yolanda Arcas, de NAIM, que opina que a ella si le crea un problema de conciencia el quitar el tema del teléfono, pero entiende que hay que avanzar y que si hay que consensuar, tenemos que ver la manera de hacerlo. Que ella vota que tenemos que seguir adelante y que si tenemos que cambiar, lo cambiamos.

**PUNTO Nº 8.- SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO**

**Interviene Fuensanta García Carrasco, Jefa de Sección de Igualdad**

Comienza su intervención saludando a todas las personas presentes.

En primer lugar, desde el Grupo de Trabajo: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EMPODERAMIENTO, VISIBILIZACIÓN E IGUALDAD

1ª Propuesta: Teatro en Femenino. Las actuaciones que se han hecho desde el Área de Igualdad durante este periodo ha sido contactar con el director del Festival de Teatro de Málaga, se está elevando una propuesta y se está estudiando lo que sería la gestión de la misma.

2ª Propuesta: Potenciación de los puntos violetas en la Feria de Málaga. Esta propuesta de crear los puntos violetas en la Feria de Málaga, junto con la campaña que estábamos realizando de prevención de la violencia sexual durante la Feria se hizo por primera vez en 2018 por parte de las Asociaciones del Consejo y lo que se pedía este año es que se ampliara esta iniciativa junto con la Diputación y el Instituto Andaluz de la Mujer. Este año se ha hecho una formación tanto a caseteras y caseteros, a la policía también y a personal voluntario que ha estado trabajando en las carpas que se han colocado en la zona de botellón y en el auditorio de la Feria. Este año se ha podido realizar la Campaña con mayor dimensión y ha habido una gran aceptación de la misma, por ejemplo, uno de los efectos positivos que ha tenido es que desde la Universidad se ha solicitado que se pongan esos puntos violeta y esa información y ese merchandising que hemos repartido en el evento WAU Festival 2019 que se hace en la UMA, es un festival organizado por el Vicerrectorado de Cultura de la Universidad de Málaga, que se celebró en el Campus de Teatinos el 18 de Octubre. Se hizo una formación al personal voluntario que está organizando estos puntos violetas desde el Festival y después se llevaron el roll up y todo tipo de merchandising.

3ª Propuesta: Creación de un distintivo para las librerías de la ciudad de Málaga, que estaba pendiente de desarrollar y se llama: HAY MUJERES, HAY LIBROS. En septiembre de 2019 se convocó el distintivo por parte del Área de Igualdad de Oportunidades y que se ha hecho difusión del mismo entre todas las librerías de Málaga y finalmente se terminó el plazo de presentación. Han sido 5 librerías las que se han presentado y ahora falta valorar quién reúne los requisitos y a quién se le daría el distintivo. Esperamos que el año que viene hay más candidaturas.



C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF.: 951926006 ■ <http://areadeigualdad.malaga.eu/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U0geEWO2xgi/b1QXz4NfSA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Javier Gómez Villaespesa	Firmado	03/11/2020 16:27:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/29	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEWO2xgi/b1QXz4NfSA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEWO2xgi/b1QXz4NfSA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/29	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==</a>			



**Igualdad de Oportunidades**

4ª Propuesta: Fue dirigida al IMFE y en la que se pedía que en la formación para el empleo para mujeres vulnerables se utilizara la perspectiva de género. En este sentido, se pedía que todos los colectivos vulnerables sobre todo de mujeres dentro de la planificación formativa del IMFE, se tuviesen en cuenta aspectos como el tema de la conciliación y otras necesidades específicas que puedan tener las mujeres con hijos e hijas solas.

Una segunda propuesta al IMFE era que la formación incentivada dentro de esos mismos planes sirviera para conseguir los certificados de profesionalidad tanto de nivel 1 como de nivel 2

Una tercera propuesta era que el pago de las becas de transporte se realizara al comienzo de los cursos, ya que al tratarse de una población vulnerable con pocos recursos era algo importante. Sobre este tema hay que comentar dos aspectos.

Por un lado, los cursos que estamos haciendo desde el Área de Igualdad en colaboración con el IMFE durante 2019 se han realizado en coordinación con el Negociado de Atención a mujeres en Especial dificultad del Área de igualdad de Oportunidades. Se han hecho cuatro cursos: Dinamización de actividades de tiempo libre infantil y juvenil, Mantenimiento Integral de Edificios, Auxiliar de Supermercados y de Atención Socio sanitaria en Instituciones Sociales, todos ellos encaminados a conseguir el certificado de profesionalidad, si bien, en función del nivel educativo que tiene la población con la que trabajamos, estos certificados se pueden conseguir según un itinerario de varios cursos. En ellos, la beca de transporte ha sido desde el primer día porque hemos tenido una forma ágil de poder gestionarlo.

Además de estos cursos con el IMFE, hemos tenido una reunión con el responsable de Planificación de actividades formativas en el 2019 para colaborar con el INEM, para plantearle todas las demandas del Consejo y poderlas implementar en los cursos que se desarrollen en 2020. En esta reunión se nos ha informado que los cursos a los que hace referencia la propuesta del Consejo pertenecen al proyecto AQUILEO. Este es un proyecto aprobado por la Junta de Gobierno Local en 2018 desarrollados con la ayuda del Fondo Europeo y permiten el programa operativo de empleo, formación y educación y coincide con las mismas cantidades económicas que se había hablado en esa propuesta y en ellas pueden participar personas desempleadas de larga duración, jóvenes menores de 30 años, personas mayores de 55 años, personas con discapacidad, personas inmigrantes, minorías étnicas y otros colectivos entre los que están las mujeres víctimas de violencia de género o en situación de vulnerabilidad. En el diseño y ejecución de este proyecto está prevista la utilización de la perspectiva de género en todo. También están teniendo en cuenta lo que es la aplicación del II Plan Transversal de Igualdad de Género del Ayuntamiento de Málaga y la normativa nacional y regional referida a la aplicación de la perspectiva de género en las actuaciones municipales y en este sentido nos dice que en el proyecto aprobado se ha contemplado que al menos el 57, 92 de las personas beneficiarias sean mujeres y para ello habrá unos indicadores que lo reflejen, está planteado para tener itinerarios



C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF.: 951926006 ■ <http://areadeigualdad.malaga.eu/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Javier Gómez Villaespesa	Firmado	03/11/2020 16:27:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==</a>		





Igualdad de Oportunidades

formativos en sectores con mejores perspectivas de inserción laboral y también lo que serían las becas por día de asistencia. Hay una directriz por la que se rige el IMFE a la hora de ofrecer estas becas, no en todo el desarrollo del proyecto. Se trata de adecuar al impacto que pueda tener sobre el colectivo de mujeres de mujeres solas con hijos o hijas a cargo y sin redes de apoyo. El objetivo final de todos estos cursos de formación va a ser la inserción sociolaboral de todos los colectivos. También nos dice que la formación incentivada dentro de esos mismos planes será conducente a los certificados de profesionalidad tanto a nivel 1 como a nivel 2 como se había pedido en la propuesta del Consejo y hace referencia en concreto que en la programación del 2019 se han aprobado itinerarios formativos de los cuales el 87,5% de los mismos están dirigidos a la obtención de los certificados 1 y 2, lo que ha implicado a 120 participantes que lo han conseguido. Para el año 2020 se espera que haya 40 itinerarios formativos y se espera que un 95% de las personas que lo desarrollen consigan los niveles 1 y 2.

Por último, respecto a las becas de transporte que ofrece el IMFE sean pagadas antes de iniciar el curso, ahí si nos dice que se ve poco viable y se nos explica el proceso. Son becas que van por día. Para que se puedan conseguir las ayudas y las subvenciones pertinentes hay que justificar la asistencia con lo cual no se pueden pagar antes de haber asistido a los cursos y en ese sentido es más complicado que sean pagadas antes y después, una vez que sean justificadas las asistencias a la formación y también a las prácticas. Solamente puede haber una falta de asistencia no superior al 10%. Se nos explica que si no se cumple esa normativa, el Ayuntamiento de Málaga no podría tener esas subvenciones de la Junta y de otras instituciones

5ª Propuesta: Poner en marcha un distintivo de igualdad en las empresas.

Informar que desde el Área de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Málaga se lanzó este distintivo con el nombre de: Distintivo de Empresa malagueña conciliadora, también en septiembre de 2019 con el objetivo de potenciar y visibilizar a las empresas que ya están desarrollando políticas de igualdad de género y que están demostrando una sensibilidad y un compromiso para seguir avanzando en las medidas de igualdad y conciliación que beneficien a todo su personal, hombres y mujeres. La consecución de este distintivo permitirá a la ciudadanía malagueña en general y al sector empresarial en particular, para que se conozcan el tipo de empresas que apuestan por este tipo de medidas. El 6 de noviembre finalizó el plazo de presentación y se han presentado 7 empresas malagueñas para conseguirlo. Tenemos que valorarlo pero en principio está bien para ser el primer año



Propuestas del GRUPO DE TRABAJO GRUPO EMPLEO Y ECONOMÍA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, 29003 Málaga TLF.: 951926006 http://areadeigualdad.malaga.eu/

Código Seguro De Verificación	U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Javier Gómez Villaespesa	Firmado	03/11/2020 16:27:06
Observaciones		Página	16/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==		



Código Seguro De Verificación	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56
Observaciones		Página	16/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==		





**Igualdad de Oportunidades**

1ª Propuesta: Que en la plataforma web de Participación Ciudadana Málaga Contesta y en la sección de áreas temáticas se añada un área denominada Igualdad de Género, que no existía. En este sentido, hemos hecho las gestiones pertinentes con el CEMI para que dentro de la plataforma Málaga Contesta se pueda habilitar esta pestaña. Nos dicen que se está haciendo, está todavía en modo de prueba interna, pero nos comentan que en breve se pondrá en acción

2ª Propuesta: Que en la página web del Área de Igualdad de Oportunidades en la sección de Participación y Asociacionismo y dentro de lo que es el Consejo Sectorial de las mujeres, se incluya un apartado en el que se informa a la ciudadanía de las propuestas elevadas en este Pleno y también el seguimiento de las mismas. En este sentido, como esta propuesta se hizo en marzo, podéis ver que esta pestaña ya se ha abierto y pueden consultarse las propuestas de marzo. Ahora, después de este Pleno incluiremos los seguimientos de todas las propuestas que estamos hablando.

**GRUPO: SALUD Y DEPORTE**

1ª Propuesta: IV Edición de FEMSANA. Se desarrolló el día de acción por la salud de las mujeres. En esta ocasión, se hizo en colaboración con las 11 Agentes para la Igualdad de los 11 Distritos de Málaga. Fue una colaboración muy exitosa ya que se realizaron diferentes talleres en los distritos y después se organizó una jornada final. El Grupo se plantea seguir trabajando en esa línea para el próximo año y se ha tenido ya una reunión con las Agentes de Igualdad.

2ª Propuesta: Propiciar el uso del Estadio de la Rosaleda por parte del equipo femenino del Málaga Fútbol Club.

Esta propuesta está ahora mismo atrasada, dada la compleja situación por la que atraviesa el Club en estos momentos, pero eso no quiere decir que no se siga teniendo en cuenta y estamos esperando el momento propicio de iniciar las gestiones para resolverlo.

Otra propuesta, que proviene de Consejos anteriores, es la modificación del Consejo Social de la Ciudad para que puedan formar parte de él las Asociaciones de Mujeres. A este respecto, se nos informa desde el Área de Participación Ciudadana que ya se ha enviado a Alcaldía la información del Plan Normativo Municipal para el año 2020 en el que está prevista la modificación del reglamento del Consejo Social de la Ciudad, con la petición solicitada por este Consejo. De todas formas, en todas las convocatorias del Consejo Social se invita a las Asociaciones de este Consejo, como se viene haciendo ya desde el año anterior.



C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF.: 951926006 ■ <http://areadeigualdad.malaga.eu/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Javier Gómez Villaespesa	Firmado	03/11/2020 16:27:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==</a>		





### Igualdad de Oportunidades

Respecto a la regulación de la publicidad sexista, ya se informó en el Consejo de marzo y de nuevo se repite porque había una demanda de información. A raíz de la ampliación de la ley autonómica de 2018, de Igualdad de Oportunidades y de promoción de la Igualdad de Género, las competencias en lo que es relativo a la regulación de la publicidad sexista son de la Junta de Andalucía. Como sabéis, nosotras ya habíamos trabajado en una mesa de trabajo para hacer una ordenanza o incorporar una ordenanza para regular esta publicidad, pero eso ya no es competencia municipal sino que esas competencias las tiene que asumir la Junta. Aun así, como este Consejo insistía en tener alguna competencia al respecto, el Ayuntamiento aprobó, a propuesta del Equipo de gobierno, una moción en la que se solicitaba a la Junta una delegación de competencias para regular dicha materia desde nuestros municipios. Aún no se nos ha comunicado que tengamos dicha delegación, con lo cual, de momento, no podemos actuar.

Otra de las propuestas que se había hecho anteriormente es: La necesidad de formación al personal de Servicios Sociales respecto a la prevención y atención de la violencia de género. Informar que los días 4 y 6 de noviembre se han realizado acciones formativas, en colaboración con el Centro Municipal de Formación, dirigida a profesionales de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, Menores, etc. Ha resultado ser una formación bastante interesante.

Por último, dentro de la convocatoria de subvenciones 2020, se había solicitado que se pudiesen priorizar los proyectos de atención a menores víctimas de la violencia. Este tema se ha enviado a la Comisión de Subvenciones para que dentro de las Bases de la convocatoria del año 2020 se recoja esta valoración.

Una vez finalizada la intervención de Fuensanta García, el Sr. Alcalde le agradece la exposición de todas las propuestas de los Grupos de Trabajo y da paso al siguiente punto del Orden del Día

### PUNTO Nº9.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO SECTORIAL DE LAS MUJERES

#### PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO: EMPLEO Y ECONOMÍA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Sobre la organización de un Certamen Anual de Mujeres Artistas.

**Interviene: Gema Burell (Asoc. ARRABAL AID)**

Exposición de motivos:



C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF.: 951926006 ■ <http://areadeigualdad.malaga.eu/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Javier Gómez Villaespesa	Firmado	03/11/2020 16:27:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/29	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/29	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==</a>			



Igualdad de Oportunidades

En las colecciones permanentes de los museos de arte contemporáneo sólo figuran un 13% de mujeres. La presidencia de los patronatos de los museos es "abrumadoramente masculina", y en España "sólo suponen el 9% del total". Frente a estos números, las mujeres representan el 65% de las titulaciones en Bellas Artes, y el 74% en Historia del Arte en el país.

Los colectivos de mujeres artistas señalan que aún no han logrado justicia en su visibilidad en el territorio profesional, y que aún no se ha superado la brecha que separa la calidad y el talento de las creadoras contemporáneas, así como el reconocimiento profesional que reciben sus coetáneos varones.

Desde estos datos podemos asegurar que queda mucho por hacer en lo referente a la presencia de mujeres en el mundo cultural.

Existen en nuestro país numerosos ejemplos de iniciativas que visibilizan a la mujer en el mundo del arte. También encontramos varios de estos ejemplos en nuestra provincia como:

- 1. Desde el año 2013 el Instituto Andaluz de la Mujer de Málaga organiza un Certamen de Pintoras con el fin de potenciar y divulgar las aportaciones de las mujeres de Málaga al mundo del arte y de la cultura.
2. En marzo del presente año la Universidad de Málaga realizó una muestra en la que 18 artistas contemporáneas andaluzas realizaban un recorrido por la historia más reciente del arte hecho por mujeres en Andalucía de diferentes generaciones y con discursos y formatos diversos.
3. Además, el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con el objetivo de promocionar e impulsar la cultura y el arte de los jóvenes andaluces, facilita los canales de expresión necesarios, y dinamiza la participación de artistas y colectivos juveniles a través de la convocatoria de las Muestras Culturales para Jóvenes "MálagaCrea 2019".

Por estos motivos, y según lo dispuesto en el SEGUNDO EJE del II Plan Transversal de Género de la ciudad de Málaga cuyo objetivo número 4 establece: "Favorecer el acceso de las mujeres al empleo autónomo y a la creación de empresas", atendiendo a las medidas de este objetivo que pretenden: a) apoyar el intercambio de experiencias entre las empresarias malagueñas y b) fomentar la perspectiva de género en la gestión empresarial de las mujeres. Y el SÉPTIMO EJE, cuyo objetivo general persigue "Promover la igualdad de género en la cultura y en la educación", teniendo en consideración su objetivo número 4, que establece: "Visualizar la presencia de las mujeres en la cultura y poner en valor sus contribuciones y su capacidad artística" mediante el que se persiguen las medidas de:



- a) Desarrollar exposiciones, ciclos y jornadas que contribuyan a visibilizar las aportaciones presentes y pasadas de las mujeres a la historia, el arte, las ciencias y la cultura en general y en Málaga en particular.

C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, 29003 Málaga TLF.: 951926006 http://areadeigualdad.malaga.eu/

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación, Estado, Fecha y hora, Página. Includes QR code.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación, Estado, Fecha y hora, Página. Includes QR code.



Igualdad de Oportunidades

b) Fomentar la presencia de mujeres como conferenciantes, autoras y artistas en los diferentes ámbitos.

c) Incorporar criterios de igualdad de género al estudio y valoración de proyectos y actividades culturales.

Y su objetivo número 5 del mismo SÉPTIMO EJE que quiere "Facilitar a las mujeres de Málaga con inquietud artística y cultural el desarrollo y expresión de su creatividad" mediante: a) Fomentar la creación artística y la reflexión cultural en grupos integrados por mujeres, y b) Organizar exposiciones de artistas desconocidas y/o noveles de la ciudad.

Por todo ello:

Los Grupos de Trabajo del Consejo Sectorial de las Mujeres acuerdan elevar a este pleno la siguiente propuesta:

Que en Ayuntamiento de Málaga dote al Área de Igualdad de una aportación económica mediante la que se pueda organizar un CERTAMEN ANUAL que dé visibilidad a las mujeres en el mundo de las artes plásticas, y mediante el que las mujeres artistas puedan vender sus obras como medio de favorecer el acceso de las mujeres al empleo de forma autónoma, y a la creación de sus propias empresas atendiendo al objeto de su profesión.

PROPUESTA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO EMPLEO Y ECONOMÍA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Relativa a la asignación de una calle a Ana Orantes. Interviene: Lola Fernández Gutiérrez (INCIDE)

Exposición de motivos:

Según la normativa establecida en la Ordenanza Reguladora de Nominación y Rotulación de calles y demás vías urbanas de la ciudad de Málaga, en su capítulo II: Competencias y Ámbito de Aplicación, y según el artículo 3 de dicha ordenanza que dice: "Las competencias para el otorgamiento inicial de nombres a las vías y espacios urbanos, así como los cambios ulteriores de denominación de los mismos, corresponde exclusivamente al Ayuntamiento"

Compete a este excelentísimo ayuntamiento poder atender la propuesta que a continuación exponemos:

Ana Orantes fue la víctima de violencia de género número 59 de 1997.

Su asesinato fue un hecho brutal que conmocionó a la sociedad española.



C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, 29003 Málaga TLF.: 951926006 http://areadeigualdad.malaga.eu/

Table with verification code, signature, observations, and URL. Includes QR code.

Table with verification code, signature, observations, and URL. Includes QR code.



**Igualdad de Oportunidades**

Ana se atrevió, cuando la violencia de género era aún un crimen invisible, a narrar en el programa “De tarde en tarde” de Canal Sur, un 4 de diciembre de 1997; los episodios de palizas, amenazas y terror que habían vivido ella y su ocho hijos durante cuarenta años.

Sólo 13 días después su ya ex marido, José Parejo, la asesinó tras rociarla con gasolina y quemarla viva.

Dos años antes, Ana Orantes había tomado la decisión de poner fin a aquel calvario, pero la justicia decidió que ambos debían seguir compartiendo el mismo techo: ella con sus hijos, en la planta de arriba, y él, en la de abajo. Que la matara era cuestión de tiempo, a consecuencia de unas leyes que dejaban completamente abandonadas a las víctimas.

Su asesinato significó un antes y un después en la percepción que hasta ese momento tenía la sociedad de esta lacra.

Su muerte, a los 60 años, no sólo conmocionó a la opinión pública sino que provocó un revulsivo legislativo que promovió la reforma del Código Penal y, posteriormente, la aprobación, en diciembre de 2004, por el voto unánime de todos los partidos, de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

El asesinato de Ana Orantes abrió los ojos a los poderes políticos y legislativos para visibilizar la dimensión de la violencia de género, la poca conciencia social que existía al respecto y la desprotección en la que se encontraban las mujeres víctimas.

Ana Orantes hubo de morir para que la sociedad despertara ante un problema, el machismo, que hoy todavía pervive.

**Proponemos:**

Que, como ya han hecho ciudades como Sevilla, Granada o Marbella, se proceda a abrir el procedimiento establecido en el capítulo III “Procedimiento”, de la ordenanza ya mencionada, para poner el nombre de Ana Orantes a una vía o plaza de nuestra ciudad, en zona y características adecuadas para que su nombre sea una voz en nuestro callejero contra la violencia de género.

Solicitamos que esta petición sea atendida como instancia de parte, según el art.7 de la referida ordenanza, y canalizándose desde ese equipo de gobierno la documentación necesaria para que dicha asignación pueda ser realizada a la mayor brevedad posible.



C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF.: 951926006 ■ <http://areadeigualdad.malaga.eu/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Javier Gómez Villaespesa	Firmado	03/11/2020 16:27:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/29	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/29	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==</a>			



**Igualdad de Oportunidades**

A esta propuesta el Sr. Alcalde responde que más vale tarde que nunca y muestra su interés en tramitarlo y llevarlo a cabo

**PROPUESTA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO DE EMPLEO Y ECONOMÍA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

**Sobre la concesión de un espacio mensual en la Televisión Municipal para visibilizar el trabajo que se realiza en el Consejo Sectorial de las Mujeres**

**Interviene: Interviene: Lola Fernández Gutiérrez (INCIDE)**

**Exposición de motivos:**

El eje VIII del II Plan transversal de género de la ciudad de Málaga, titulado “Medios de comunicación, publicidad y nuevas tecnologías” se recoge, como Objetivo General, Promover la utilización de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías como recursos potenciadores de igualdad entre mujeres y hombres.

Sus objetivos, indicadores y medidas se reflejan en dos objetivos específicos:

**Objetivo 1**

Promover en los medios de comunicación el uso de un discurso no sexista y la transmisión de una imagen de las mujeres y hombres no estereotipada e inspirada en la equidad de género.

Indicadores

1. N.º de programas en medios municipales en los que se abordan temas de igualdad de género.

Medidas

182. Promover la participación de las asociaciones de mujeres en los medios de comunicación municipales.

183. Promover la realización de programas en la televisión pública local que difundan una imagen no estereotipada de mujeres y hombres.

184. Fomentar en los medios de comunicación municipales la emisión de contenidos para promover la igualdad de género.

**Objetivo 2**



C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, 29003 Málaga TLF.: 951926006 <http://areadeigualdad.malaga.eu/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Javier Gómez Villaespesa	Firmado	03/11/2020 16:27:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/29	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/29	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==</a>			



**Igualdad de Oportunidades**

Fomentar desde el área de igualdad de oportunidades la utilización de las nuevas tecnologías para impulsar la equidad de género en la ciudad. N° de cursos sobre Internet y nuevas tecnologías ofertados a las asociaciones de mujeres.

Indicadores

1. N° de cursos sobre Internet y nuevas tecnologías ofertados a las asociaciones de mujeres.
2. N° de boletines informativos del Ayuntamiento que contienen informaciones relacionadas con la igualdad de género.
3. N° de noticias sobre igualdad de género publicadas en los boletines informativos del Ayuntamiento.

Medidas

185. Favorecer la formación y la participación de las mujeres del movimiento asociativo en las nuevas tecnologías y la sociedad de la información.

186. Difundir en un boletín informativo, a través de la intranet del Ayuntamiento, materia relacionada con la igualdad de género publicadas en los boletines informativos del Ayuntamiento.

La propuesta que planteamos responde a los objetivos planteados en este eje y, fundamentalmente a las medidas 182, 183 y 184.

Además, entendemos fundamental dar visibilidad al Consejo Municipal de las Mujeres, órgano municipal donde se materializa la participación ciudadana en materia de igualdad, siendo un referente del buen funcionamiento de los órganos de participación, por su constancia, regularidad y eficiencia de su trabajo desde hace años.

**Por todo ello:**

Los grupos de trabajo del Consejo de Participación de las Mujeres, eleva a este pleno la siguiente propuesta:

Que, en la televisión municipal de Málaga "Canal Málaga RTV", se realice un espacio de radio específico sobre el Consejo Municipal de las Mujeres.

Que dicho espacio sea de emisión mensual y en una fecha posterior a la celebración de las reuniones de los grupos de trabajo de dicho consejo, sea realizado con la intervención de las personas representantes de organizaciones presentes en el consejo y sirva para visibilizar el trabajo realizado y hablar de la temática correspondiente y otros temas referentes a las políticas de igualdad.

A esta propuesta el Sr. Alcalde responde que la directora de Canal Málaga RTV está estudiando, incluso, la transmisión en directo, aunque sea interna, en streaming del Pleno del Consejo.

C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF.: 951926006 ■ <http://areadeigualdad.malaga.eu/>



<b>Código Seguro De Verificación</b>	U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Javier Gómez Villaespesa	Firmado	03/11/2020 16:27:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==</a>		





Igualdad de Oportunidades

GRUPO PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; EMPODERAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN

Interviene: Patricia Salas (REDIME)

PROPUESTA Nº 1: CAMBIO DE LOS CRITERIOS DE BAREMACIÓN EN LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CESIÓN Y USO DE BIENES INMUEBLES DE TITULARIDAD MUNICIPAL A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

FUNDAMENTACIÓN: La igualdad de género tiene como objetivo lograr una sociedad inclusiva e igualitaria, donde mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades. En el momento histórico presente la plena igualdad entre mujeres y hombres aún no se ha conseguido. A pesar de los esfuerzos y los avances logrados, es necesario seguir trabajando en diversas direcciones para conseguir la igualdad efectiva.

Debido a la brecha social, las mujeres, históricamente, hemos ocupado menos espacio público para desarrollar nuestras actividades. Como consecuencia, en la actualidad existe mayoría de asociaciones masculinas que usan de locales municipales.

Algunos de éstos locales llevan muchos años ocupados, desde que fueron adjudicados, perpetuándose en el tiempo, excluyendo la posibilidad de que nuevas asociaciones, especialmente las de mujeres, tengan acceso a ellos.

El Ayuntamiento de Málaga, en su II Plan Transversal de Género, tiene entre sus objetivos:

Eje I: Actuaciones institucionales

Objetivo 3: Facilitar la elaboración de indicadores de género en todas las actuaciones municipales.

Medida 9.- Fomentar la creación e incorporación de indicadores de género en los procesos de calidad de las áreas del Ayuntamiento.

Objetivo 7: Garantizar la perspectiva de género en los planes y programas de actuaciones de las áreas municipales.

Medida 21.- Asesorar desde las comisiones técnicas transversales para la incorporación de la perspectiva de género en los nuevos planes y programas de actuación del Ayuntamiento.

Eje 4: Empoderamiento, participación equilibrada en espacios de toma de decisiones y cooperación institucional y social

Objetivo 4: Favorecer la igualdad de género en el movimiento asociativo de la ciudad de Málaga.

Medida 82.- Fomentar la inclusión de la igualdad de género entre los objetivos de las asociaciones existentes en la ciudad.



C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, 29003 Málaga TLF.: 951926006 http://areadeigualdad.malaga.eu/

Código Seguro De Verificación	U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Javier Gómez Villaespesa	Firmado	03/11/2020 16:27:06
Observaciones		Página	24/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==		



Código Seguro De Verificación	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56
Observaciones		Página	24/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==		





Igualdad de Oportunidades

Medida 83.- Favorecer la creación de asociaciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.

Medida 84.- Priorizar, en las convocatorias de subvenciones del Ayuntamiento, a las asociaciones y organizaciones que desarrollen programas en el ámbito de la acción social que incorpore la perspectiva de género.

Medida 86.- Incorporar la perspectiva de género a los criterios de concesión de subvenciones a asociaciones en genera l, voluntariado y entidades para proyectos en materia de participación.

Por todo ello **Proponemos:**

- 1. Que la Convocatoria Pública de Concurrencia Competitiva de Cesión de Inmuebles de Titularidad Municipal a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro incluya en su baremación criterios de puntuación positiva hacia todas aquellas Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro que tengan entre sus objetivos la igualdad de género o desarrollen actuaciones para promoverla
2. Contribuir a la mayor presencia social de las mujeres en la ciudad priorizando a sus asociaciones, especialmente a las que forman parte del Consejo de las Mujeres de la Ciudad, en la adjudicación de estos locales

Personas Beneficiarias:

La ciudadanía de Málaga en general.

Áreas implicadas:

Área de Igualdad, Área de Ordenación del Territorio y Movilidad, Área de Sostenibilidad,

GRUPO PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; EMPODERAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN

PROPUESTA Nº 2: ADELANTO PAGO TOTAL SUBVENCIONES EN EL ÁREA DE IGUALDAD

Interviene: Francisca Cruzado Ríos (ACREM)

Esta propuesta se enmarca en el II Plan Transversal de Igualdad del Ayuntamiento de Málaga, concretamente en:

Eje IV: Empoderamiento, participación equilibrada en espacios de toma de decisiones y cooperación institucional y social

Objetivo 3 Potenciar el asociacionismo femenino como forma de participación social y como plataforma de expresión de necesidades y demandas.



OBJETIVO

C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, 29003 Málaga TLF.: 951926006 http://areadeigualdad.malaga.eu/

Table with verification code, signature, observations, and URL for document verification.



Table with verification code, signature, observations, and URL for document verification.





**Igualdad de Oportunidades**

Atender a las necesidades financieras de las entidades beneficiarias de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Málaga y facilitar la realización de actuaciones y actividades subvencionadas

**JUSTIFICACIÓN:**

El ayuntamiento de Málaga, cada año, convoca subvenciones en régimen e concurrencia competitiva dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, con el fin de financiar proyectos desde los diversos ámbitos de actuación municipal.

Las bases reguladoras que hasta la fecha han regido estas convocatorias anuales han contemplado el pago anticipado de las mismas, siempre y cuando las necesidades financieras de la entidad beneficiaria de esta subvención no le permitan realizar la actividad subvencionada, y lo solicite al órgano concedente. Dicho pago anticipado supone la entrega de fondos con carácter previo a la justificación de hasta el 75% de la subvención concedida.

Estos pagos se producen al objeto de poder desarrollar las actuaciones correspondientes a la subvención, ya que, en la mayoría de los casos, las entidades beneficiarias no pueden llevar a cabo las actividades si no disponen de la liquidez adecuada; liquidez que sigue resultando insuficiente ya que para las asociaciones en general, y para las que forman parte del Consejo de Participación en particular, esto supone adelantar pagos en servicios e impuestos a los que no pueden hacer frente.

El Reglamento de la Ley General de Subvenciones vigente (Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones) dispone, con carácter general que se llevarán a cabo pagos anticipados, dejando a criterio de la entidad concedente, la forma y cuantía de dichos pagos, así como la del establecimiento o no de garantías por parte de las entidades beneficiarias.

En nuestro entorno más cercano, la Diputación Provincial de Málaga Provincial recoge su Ordenanza General de subvenciones (BOP 17 de marzo de 2015) recoge que tratándose de subvenciones otorgadas a entidades sin ánimo de lucro para acciones de cooperación y ayuda al desarrollo, de acción social, cultural, deportivas y educativas, el abono podrá realizarse previamente a la justificación, sin exigencia de garantía, y en la forma y por los importes que establezcan las bases reguladoras de cada subvención, o de acuerdo de concesión de la subvención, si esta fuese de concesión directa



En esta misma línea, también la Diputación de Málaga en las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de igualdad de género, recoge en su *artículo 13, punto 2*: Teniendo en cuenta la naturaleza de las subvenciones y que las entidades subvencionadas no suelen disponer de recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de las actividades, existirá un pago anticipado del 100% de las actividades subvencionadas, siempre y cuando la entidad beneficiaria se encuentre al

C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF.: 951926006 ■ <http://areadeigualdad.malaga.eu/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Javier Gómez Villaespesa	Firmado	03/11/2020 16:27:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/29
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==</a>		





Igualdad de Oportunidades

corriente de sus obligaciones tributarias y de la seguridad social y no sea deudora por resolución de procedencia de reintegro. Igualmente, cabe indicar que no se considera necesario el establecimiento de garantías por parte de las entidades beneficiarias para el pago anticipado de las subvenciones

Las asociaciones que formamos parte del Consejo de las Mujeres de la Ciudad de Málaga entendemos que las asociaciones que lo conforman desempeñamos un papel imprescindible en la lucha contra las desigualdades y el empoderamiento de las mujeres, colaborando activamente en la creación de un municipio más igualitario y libre de violencias. Y que esta labor se ve obstaculizada frecuentemente por la falta de recursos que permitan un desarrollo fluido de sus actividades.

Por todo ello **Proponemos:** que en todas aquellas convocatorias de subvenciones que lleve a cabo el Ayuntamiento de Málaga, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro que trabajen actuaciones relacionadas con la igualdad de género y contra las violencias machistas, especialmente a aquellas que forman parte del Consejo de las Mujeres de la Ciudad, exista el pago anticipado del 100% de las actividades subvencionadas sin el establecimiento de garantías previas para ello.

Personas Beneficiarias:

La ciudadanía de Málaga en general a través del tejido asociativo

Áreas implicadas:

Área de Igualdad de Oportunidades, Área de Derechos Sociales, Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo

A esta propuesta el Sr. Alcalde responde que habría que modificar la ley para que esta propuesta sea compatible con las normas.

Una vez finalizada la exposición de todas las propuestas, el Sr. Alcalde agradece enormemente el esfuerzo de los Grupos de Trabajo y dice que merecen todo el respeto y toda la consideración. Comenta también que su obligación es tratar de atender en todo lo posible lo que venga de las propuestas

No habiendo más ruegos ni preguntas, siendo las 19:30 el Sr. Alcalde Presidente da por finalizada la sesión agradeciendo la presencia y la participación.



C/ Concejales Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, 29003 Málaga TLF.: 951926006 http://areadeigualdad.malaga.eu/

Código Seguro De Verificación	U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Javier Gómez Villaespesa	Firmado	03/11/2020 16:27:06	
Observaciones		Página	27/29	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==			

Código Seguro De Verificación	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56	
Observaciones		Página	27/29	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==			



**Igualdad de Oportunidades**

**Vº Bº EL PRESIDENTE,**

**EL SECRETARIO,**

Fdo. Francisco de la Torre Prados

Fdo. José Javier Gómez Villaespesa

**Por el movimiento Asociativo y Entidades asisten:**

- Asoc. Embrujo Malagueño ACREM
- Asoc. AMARE
- Asoc. ALCER-Málaga
- Asoc. ARRABAL AID
- INTERED
- Asoc. DEMÉTER
- CRUZ ROJA MÁLAGA
- PLATAFORMA VIOLENCIA CERO
- Asoc. ASAMMA
- Asoc. VIVE
- Federación MISTRAL
- Asoc. ALHELÍ
- Asoc. EGERIA Desarrollo Social
- Asoc. AULAGA
- Asoc. Brazos Abiertos ABAMA
- Asoc. REDIME
- Federación ANDALUCÍA DIVERSIDAD LGBT
- Asoc. PÓRTICO MEDIACIÓN
- Asoc. INCIDE
- Asoc. AMIGOS MIRA ESPAÑA
- Asoc. JUNT@S TODOS POR LA IGUALDAD
- Asoc. PALMIRA
- Asoc. GLSUFAD
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y PLATAFORMAS CULTURALES



C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, 29003 Málaga TLF.: 951926006 <http://areadeigualdad.malaga.eu/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Javier Gómez Villaespesa	Firmado	03/11/2020 16:27:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/29	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/29	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==</a>			



**Igualdad de Oportunidades**

FORUM DE POLÍTICAS FEMINISTAS

Asoc. NAIM

Asoc. de Vecinos PARA UN MUNDO MEJOR

Fundación PROYECTO DON BOSCO

Asoc. de Mujeres Feministas TOMANDO PARTIDO

Fundación HÉROES



C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF.: 951926006 ■ <http://areadeigualdad.malaga.eu/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Javier Gómez Villaespesa	Firmado	03/11/2020 16:27:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/29	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U0geEwo2xgi/b1QXz4NfSA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados	Firmado	04/11/2020 17:29:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/29	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tHg/dUfeGr7xCxjNrRvDsg==</a>			